

Constancia Secretarial: Medellín 24 de noviembre de 2022. Señora Juez, le informo que la parte demandante cumplió con lo requerido en auto del 10 de agosto de 2022, es decir, notificarle el proceso al demandado, ya que se conoció a través de los datos arrojados por ADRES, el paradero del mismo, con el fin de que asumirá el proceso en el estado en que se encuentra, en el cual se había fijado fecha y hora para audiencia, y fue aplazada con el fin de que se hiciera dicha notificación. A Despacho.

CLAUDIA PATRICIA CORTES CADAVID
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 - 00399** 00

Teniendo en cuenta la constancia anterior, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal, es decir con la audiencia de que trata los artículos 372 del C. G. del P, para que sea celebrada el **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023 a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)** en forma virtual a través de la plataforma Microsof teams.

Con las mismas advertencias y recomendaciones indicadas en el auto del 7 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **831881965ab9528577bf559f337270b197f36b55eb75f28949bec4dcf47b7da0**

Documento generado en 24/11/2022 03:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>